



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: AMARILLA, Marcos

Vicepresidencia 1°: GAUNA, Gabriela Alejandra

Vicepresidencia 2°: OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACHITTE, Eduardo Alfredo

AMARILLA, Marcos

ARTAZA, Amelia

BÁEZ, Rocío del Carmen

BARRIOS, Yamandú

BENÍTEZ SÍVORI, Jorge Alfredo

CAMPOS, Jorge Orlando

CANO, Lilian Raquel

DUARTES, María Magdalena

FERNÁNDEZ, Diego Oscar

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

MECCA, Melisa Valeria

OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

OLIVERA, Sandra Beatriz

TORRES, Héctor René

RODRÍGUEZ MATEOS, Ignacio Alejandro

CONCEJALES AUSENTES

MESTRES, Mercedes



Portada – Sumario	1 – 2
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
Resolución 74-P-2024	3
expediente 03-I-2024	3-6
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	6
Anexo	7 – x





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los doce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las 09 y 12 dice el

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, público presente, a todos muy buenos días. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis señores concejales y la ausencia de los concejales Mecca Melisa, Mestres Mercedes (con aviso) y Olivera Sandra.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 1º Sesión Especial del año 2024.

Invito a la concejal Báez a izar el Pabellón Nacional, al concejal Barrios a izar el Pabellón Provincial y al concejal Benítez Sívori a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Báez procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Barrios procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Benítez Sívori, hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Por Prosecretaria se dará lectura de la Resolución 74-P-2024.

-Se lee.

-La concejal Mecca ingresa al Recinto y ocupa una banca.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Gracias, señora prosecretaria. Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión, a fin de que procedamos al tratamiento del expediente objeto de la convocatoria de esta Sesión Especial, el expediente 03-I-2024.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Barrios.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. El Cuerpo se encuentra constituido en comisión a los efectos del tratamiento del expediente 03-I-2024. Señores concejales pueden proceder al análisis de la documentación obrante en el mismo. El expediente se encuentra en el Recinto.

-Es la hora 09 y 17.

-Siendo las 09 y 22 dice el

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Continuamos con la Sesión, que quede registrado en la Versión Taquigráfica que ha ingresado la concejal Melisa Mecca.

Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente.

Los concejales hemos leído el expediente, voy a solicitar que por Secretaría se dé lectura al proyecto de Ordenanza que homologa la Resolución 1.197 del Departamento Ejecutivo Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Así se hará señor concejal.

-Por Secretaría se procede a su lectura.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que el proyecto recientemente leído sea tomado como Despacho del Cuerpo constituido en Comisión y se ponga en consideración de este Honorable Concejo Deliberante.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado el Despacho. Se levanta el Estado de Comisión. Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que el Despacho sea sometido a consideración del Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que ha ingresado la concejal Sandra Olivera.

Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.



**SR. FRANCO LAPROVITTA.-** Gracias, señor presidente.

Respecto de la resolución, nosotros, anticipamos que el Bloque Unión por la Patria vamos a acompañar esta Emergencia Hídrica; pero no podemos dejar de señalar que dicha resolución fue suscripta el 04 de marzo, nosotros tuvimos una Sesión el día 07 de marzo, nuevamente tenemos una respuesta lenta hacia nuestros vecinos de la Ciudad de Corrientes.

Pudo haber ingresado esta resolución en este Cuerpo a ser tratado en la Sesión anterior para poder dar respuesta inmediata a los vecinos de la Ciudad.

Por otro lado, también señalar que, en dicha resolución simplemente se declara la emergencia hídrica en la Ciudad de Corrientes por el término de 180 días -que vuelvo a repetir que acompañamos- pero no se ve ninguna medida de la cual se vaya a tomar en beneficio de los damnificados de dicha emergencia.

Nosotros, como Bloque Unión por la Patria acompañamos siempre lo que sea superador y lo que sea en beneficio de la comunidad y queremos en este caso, imperiosamente es necesario que las medidas comprendidas dentro de esta emergencia hídrica sean beneficiarios directamente el damnificado, el vecino que ha perdido todas sus cosas durante esta copiosa lluvia que ocurrió en la madrugada del domingo pasado, como así también aquellos que han perdido sus vehículos y los comerciantes que han perdido gran cantidad de sus mercaderías y mobiliarios.

Es por ello que nosotros, desde el Bloque Unión por la Patria además hemos presentado un proyecto para ser tratado en la próxima Sesión de créditos blandos, a tasa subsidiada para que otorgue la municipalidad a aquellos que han sido damnificados; como así también exenciones impositivas, tanto de impuesto automotor, para aquellos automotores que han sido afectados por estas lluvias, como también para los comerciantes que, muchos de ellos vemos como lastimosamente tienen que estar rematando su stock, lo poco que le quedo para poder el alquiler que ya se le está venciendo.

Creemos que, en esta emergencia hídrica, no es solo el Municipio quien está en emergencia hídrica, quien está en emergencia hídrica real es el vecino de la Ciudad de Corrientes.



Me hubiera gustado que en esta resolución se vieran volcados acciones dirigidas y comprendidas para salvaguardar las pertenencias y aquellos vecinos que realmente han perdido todo durante esta emergencia-

Vuelvo a repetir, acompañamos la emergencia hídrica, simplemente queremos resaltar que esta emergencia impacte directamente en beneficio de los vecinos y contribuyentes damnificados por la misma.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración del Cuerpo el Despacho emitido por la Comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Habiéndose concluido el temario por el cual hemos sido convocados a esta Sesión Especial, invito al concejal Jorge Campos a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Lilian Cano a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Magdalena Duarte a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, el concejal Jorge Campos procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Lilian Cano hace lo propio con el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Magdalena Duarte arriá el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 09 y 31.